



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CANA CHAPETÓN,
PROV. MONTECRISTI, R.D.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$31,125,320.83

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados 3er. trimestre 2025	%	Ingresos Propios 3er. trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto 3er. trimestre 2025	% del total de gastos devengado	Disponibilidad
Gastos de personal	6,107,922.02	20%	4,242,624.00	24%	-	0%	4,167,445.88	26%	77,715.62
Servicios municipales diversos	7,628,113.78	25%	5,324,170.00	31%	-	0%	5,217,419.56	32%	122,913.24
Gastos de capital e inversión	16,404,279.15	53%	7,174,667.61	41%	-	0%	6,116,373.08	38%	7,394,103.51
Prog. Ed., Género y Salud	985,005.88	3%	686,535.40	4%	-	0%	678,043.99	4%	18,196.69
Total=====▶	31,125,320.83	100%	17,427,997.01	100%	-	0%	16,179,282.51	100%	7,612,929.06

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-